Huixquilucan celebra su 180 aniversario; destaca inversión privada y avances en seguridad

Durante el evento de aniversario por los 180 años desde la fundación del Municipio de Huixquilucan, el gobierno municipal expuso un balance de resultados en materia de seguridad, inversión privada, servicios públicos y aprobación ciudadana, rubros en los que aseguran haberse posicionado entre los mejor evaluados del país.

La presidenta municipal, Romina Contreras Carrasco, llamó a la población a sentirse orgullosa de la transformación de este municipio, además de mantener la unidad para continuar con el desarrollo de sus comunidades.

Refrendó su compromiso por mantener un modelo de atención ciudadana, con un enfoque humanista y con las familias como eje de las decisiones públicas.



Jaime Valadez Aldana, subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, destacó la combinación entre las raíces de las comunidades y la modernización tecnológica y financiera de Huixquilucan, factores que, señaló, contribuyen a su actividad económica.

En materia de seguridad, el gobierno municipal de Huixquilucan informó que se ha superado los 2 mil 650 millones de dólares en inversión privada y registra una disminución superior a 50% en la incidencia delictiva● *(Fátima Chávez)*

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Convocatoria 07/2026
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de los Departamentos de Contabilidad y de Control Patrimonial de la Dirección de Administración, como Unidades Administrativas Interesadas; así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para cada procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 14, fracción V, 90, 95, 96, 97, fracción I, 98, 99, 100, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114, del Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:**

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/07/2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES, A TRAVÉS DE VALES IMPRESOS EN PAPEL Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO) - Para el caso de vale impreso en papel, cantidad mínima $2,640,000.00, cantidad máxima $4,400,000.00 - Tarjeta electrónica, cantidad mínima $1,113,000.00, cantidad máxima $1,590,000.00	23, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2026, DE 9:00 A 17:00 HORAS	28 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/10/2026	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO Y PLANTAS DE LUZ PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, entre ellos: - Plantas de luz - Anaquel metálico - Silla apilable	23, 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2026, DE 9:00 A 17:00 HORAS	29 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	4 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento adquisitivo, son estatales. Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea; y
III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El suministro de vales y tarjetas, así como la entrega de los bienes materia de cada procedimiento licitatorio, deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 1.3.1.1., y 1.3.1.2. de las bases.

El pago se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.3.2.1. de las bases de cada procedimiento de licitación pública.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 147 del Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254 de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 23 de octubre de 2026.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Festival Internacional de las Artes Atzán 2026 en Atizapán

El Festival Internacional de las Artes Atzán 2026 vivió una de sus noches más destacadas con la primera presentación del Ballet de Kiev en Atizapán de Zaragoza. Los miles de asistentes disfrutaron de El lago de los cisnes, una de las obras más representativas de la danza clásica universal.

Atizapán recibió a una compañía ucraniana reconocida por su tradición en el ballet clásico, la precisión técnica de sus bailarines y la elegancia de sus interpretaciones. El Ballet de Kiev representa una de las expresiones más reconocibles de la escuela clásica ucraniana. Su trabajo escénico exige rigor técnico, coordinación y capacidad interpretativa que ha cautivado a distintas generaciones en escenarios de todo el mundo.

El lago de los cisnes relata la historia del príncipe Sigfrido y la princesa Odette, víctima de un hechizo que la condena a vivir como cisne. La obra desarrolla una historia que combina la complejidad técnica de la danza con una narrativa de profundo contenido emocional. Su música, coreografía y riqueza visual la han consolidado como una pieza fundamental del repertorio clásico internacional.

La llegada de esta compañía al municipio forma parte de la estrategia cultural impulsada por el alcalde, Pedro Rodríguez, con el objetivo de ampliar el acceso de la población a espectáculos de calidad internacional.

Este evento también llegó hasta el Teatro Zaragoza, donde la actriz y cantante Lolita Cortés protagonizó Niño Perdido, comedia escrita y dirigida por Quecho Muñoz que combina fantasía, humor y situaciones cotidianas para explorar las frustraciones, los sueños y las expectativas personales.

Las dos presentaciones reflejaron la diversidad de la cartelera de Atzán 2026.

El Festival Internacional de las Artes Atzán 2026 continuará hasta el próximo 25 de octubre, con una programación de diez días que contempla 25 espectáculos de danza, teatro, música y artes escénicas. Destacan las presentaciones de Reik y Yuri, quien estará a cargo del concierto de clausura● *(Fátima Chávez)*

DEMANDAS ESTUDIANTILES SIGUEN PENDIENTES

UTN termina paro y alista regreso a labores escolares

MIGUEL GONZÁLEZ

El Consejo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl (UTN) anunció el regreso a clases el próximo lunes 26 de octubre, luego de tres semanas de paro, en el que se exigía mejoras en instalaciones y equipo de trabajo, así como el restablecimiento de becas y la renuncia del rector, Agustín Covarrubias Sotelo, quien continuará en el cargo.

En un comunicado, el órgano de representación estudiantil informó que el resguardo de las instalaciones se mantendría hasta ayer.

"Se informa que a partir del lunes 26 de octubre se llevará a cabo la reincorporación de las actividades académicas por lo que se exhorta a los estudiantes, mantenerse atentos a los avisos oficiales y a la información relacionada con el regreso a clases", cita el documento.

La decisión fue tomada luego de una mesa de trabajo entre los 11 integrantes del Consejo Estudiantil, el rector y personal de la administración de la universidad, en la que se sometió a votación la decisión de firmar o no, una carta compromiso, donde se obliga al rector, dar seguimiento y garantizar el cumplimiento de los 22 puntos del pliego petitorio.



▲ **El Consejo Estudiantil de la UTN, anunció el regreso a las aulas después de llegar a un acuerdo con el rector de la institución, Agustín Covarrubias Sotelo.** Foto Especial

Por su parte, Covarrubias Sotelo accedió a pedir disculpas públicas por las actitudes que asumió durante las pláticas previas a la declaratoria del paro de actividades, las cuales fueron calificadas como arrogantes y de burla por la comunidad estudiantil.

La decisión de entregar las aulas dividió opiniones. Mientras el Consejo optó por reanudar las actividades, un sector del alumnado expresó que la toma de instalaciones debería continuar hasta conseguir la renuncia del rector.

La asamblea advirtió que, mantener el paro podría retrasar trámites relacionados con estadías, servicio social y titulación, con consecuencias para los más de 5 mil alumnos de la institución.

Pese al anuncio de la reanudación de clases, parte del estudiantado no descarta iniciar un nuevo paro de labores si considera que los acuerdos no responden a sus demandas.

Juez impone pena máxima de 70 años de prisión al feminicida de Itzel Díaz

MIGUEL GONZÁLEZ

José Ignacio Escorcia Serrano fue sentenciado a 70 años de prisión por el feminicidio de Itzel Díaz González, joven originaria de Ozumba, quien desapareció el 7 de octubre de 2025.

La pena, que exigía la familia, incluye además el pago de 1.5 millones de pesos por concepto de reparación del daño.

La sentencia se dictó durante la audiencia de cierre, en la que el juzgador consideró válidos los elementos de prueba y los testimonios presentados por la Fiscalía y la representación legal de la familia.

La resolución llegó luego de un año de proceso, marcado por aplazamientos y retrasos en las audiencias.

"La lucha valió la pena"

La diligencia comenzó al mediodía de ayer en una de las salas de juicios orales del Distrito Judicial de Chalco, junto al Centro Penitenciario de Huitzilzingo, donde el acusado permaneció durante el juicio que se prolongó por más de cinco horas.

Afuera de los juzgados, activistas independientes e integrantes del colectivo Feminismo Zona Oriente Volcanes, quienes han acompañado a la familia de Itzel durante el proceso, lanzaron consignas y mostraron pancartas para exigir la pena máxima para el feminicida.

Tulia González, madre de Itzel, agradeció a las integrantes del colectivo que apoyaron su causa y aseveró: "Ni la sentencia máxima me va a recuperar a mi hija, pero la lucha para que él no saliera valió la pena para que nadie más vuelva a pasar por lo que mi hija pasó".

De acuerdo con Roberto Aguilar, asesor jurídico de la familia, el ahora sentenciado se negó a aceptar su responsabilidad en un juicio abreviado, por lo que tuvo que pasar un año para que se dictara la sentencia, periodo que fue aprovechado por la defensa de José Ignacio para alargar el proceso.

Itzel desapareció el 7 de octubre de 2025, luego de salir de su domicilio en el municipio de Ozumba. De acuerdo con la investigación, la joven salió a cenar con José Ignacio, pero ya no regresó.

Dos días después su cuerpo fue localizado en el interior de la cisterna del domicilio del feminicida, en el municipio de Tepetlixpa, por por lo que este fue detenido el 13.

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Convocatoria 07/2026
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL

El Instituto Electoral del Estado de México por medio de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección de Administración en su carácter de Convocante, y de los Departamentos de Contabilidad y de Control Patrimonial de la Dirección de Administración, como Unidades Administrativas Interesadas; así como con la participación de la figura de Testigo Social, como mecanismo de participación ciudadana para cada procedimiento licitatorio; con fundamento en los artículos 11 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, 196 fracciones I, III, XII y XIII, y 203 fracciones I, II, IV y VI del Código Electoral del Estado de México, así como los artículos 14, fracción V, 90, 95, 96, 97, fracción I, 98, 99, 100, 102, 103, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113 y 114, del Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México, **convoca a empresas con capacidad técnica, legal y financiera, a participar en los procedimientos de Licitación Pública Nacional que se describen a continuación:**

NÚMERO DE LICITACIÓN	OBJETO DE LA LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO	FALLO DE ADJUDICACIÓN
IEEM/LPN/07/2026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES, A TRAVÉS DE VALES IMPRESOS EN PAPEL Y TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (MEDIANTE CONTRATO ABIERTO) - Para el caso de vale impreso en papel, cantidad mínima $2,640,000.00, cantidad máxima $4,400,000.00 - Tarjeta electrónica, cantidad mínima $1,113,000.00, cantidad máxima $1,590,000.00	23, 26 Y 27 DE OCTUBRE DE 2026, DE 9:00 A 17:00 HORAS	28 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 13:00 HORAS	3 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS
IEEM/LPN/10/2026	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DIVERSO Y PLANTAS DE LUZ PARA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, entre ellos: - Plantas de luz - Anaquel metálico - Silla apilable	23, 26, 27 Y 28 DE OCTUBRE DE 2026, DE 9:00 A 17:00 HORAS	29 DE OCTUBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	4 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 HORAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2026, A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS

Los recursos mediante los cuales el Instituto Electoral del Estado de México realizará la adquisición de los bienes objeto de este procedimiento adquisitivo, son estatales.
Sin perjuicio de las excepciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de México, los particulares podrán entregar, con el carácter que la legislación le confiere, aquella información que le sea solicitada y de la cual sean titulares, entre otra:

I. La relativa al patrimonio de una persona jurídico colectiva de la que forme parte el titular;
II. La que comprenda hechos y actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo relativos a una persona, que pudiera ser útil para un competidor, por ejemplo, la relativa a detalles sobre el manejo del negocio del titular, sobre su proceso de toma de decisiones o información que pudiera afectar sus negociaciones, acuerdos de los órganos de administración, políticas de dividendos y sus modificaciones o actas de asamblea, y
III. Aquella cuya difusión esté prohibida por una cláusula o convenio de confidencialidad.

Las bases de la licitación referida estarán a disposición de los oferentes interesados en la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del edificio oriente del Instituto Electoral del Estado de México, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, C.P. 50160, Toluca de Lerdo, Estado de México, dentro de un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Los interesados podrán revisar las bases previamente a su adquisición. Dichas bases, tendrán un costo de recuperación de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), que deberán ser pagados en efectivo, directamente en la Caja del Instituto Electoral del Estado de México, que se localiza en la Dirección antes referida.

Los actos de Junta de Aclaraciones y de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, se llevarán a cabo en el Auditorio del Instituto, sito en Paseo Tollocan número 944, Colonia Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, C.P. 50160, en presencia de un Testigo Social.

El suministro de vales y tarjetas, así como la entrega de los bienes materia de cada procedimiento licitatorio, deberán apegarse a lo solicitado en los numerales 1.3.1.1. y 1.3.1.2. de las bases.

El pago se realizará de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.3.2.1. de las bases de cada procedimiento de licitación pública.

No podrán participar en la licitación, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 147 del Reglamento de la Actividad Administrativa y Financiera del Instituto Electoral del Estado de México.

Para cualquier aclaración comunicarse al teléfono 722 275 7300, a la extensión 3254 de la Dirección de Administración.

Toluca, Estado de México; 23 de octubre de 2026.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
ATENTAMENTE

MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. EFRAÍN GARCÍA NIEVES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS